

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO
AUDITORIA INTERNA 2021 AL CONTRATO DE ECOTURISMO COMUNITARIO
CERCA VIVA DE LAS VIGENCIAS 2016 A 2020 PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS

Bogotá, D.C. 03 de mayo de 2021

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Contrato de Ecoturismo Comunitario "Cerca Viva" No.002 de 2016
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Martha Inés Fernández Pacheco Natalia Alvarino Caipa
AUDITADO:	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos
OBJETIVO:	Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario Cerca Viva Vigencias 2016-2020 en los procedimientos aplicables - PRIMERA FASE DE AUDITORÍA.
ALCANCE:	Comprende el seguimiento basado en riesgos de las actividades inmersas en el ciclo PHVA (PLANER, HACER, VERIFICAR, ACTUAR), así como la aplicación de los procedimientos y normatividad correspondiente al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario No.002 de 2016 Cerca Viva Vigencias 2016-2020.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Proceso Gestión de Recursos Financieros, Procedimiento Recaudo y Registros de Derecho de Ingreso, Código: GRFN_PR_17, Versión: 3, Vigente desde: 18/02/2021. Contrato No.002 de 2016 de Ecoturismo Comunitario Cerca Viva. Manual de Contratación y de Supervisión Código: ABS_MN_01_Verión:1. Vigente desde: 28/02/2020. (Proceso Gestión Contractual)
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> - Interna Especial <input type="checkbox"/>

2. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NO CONFORMIDADES /OBSERVACIONES

- No se evidenciaron las consignaciones semanales por recaudo y derechos de ingreso para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- No se evidenció el Orfeo remisario dentro de los 3 primeros días calendario del mes siguiente, a la Dirección Territorial Andes Occidentales, con el informe y soportes de la matriz de ingreso a visitantes (Consignaciones, boletas diligenciadas y boletas anuladas) de la vigencia 2016 para los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, vigencia 2017 para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, vigencia 2018 para los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre, vigencia 2019 para los meses de enero, febrero, marzo y mayo y vigencia 2020 para el mes de febrero.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

- No se evidenció la certificación de recaudo y recibo de consignación del mes de agosto de 2016 del PNN Cueva de los Guacharos.
- No se evidencia el consecutivo en las boletas de ingreso del mes de abril de la 2019, respecto al mes de marzo de 2019 al no evidenciarse la boleta No.133944 en los registros, así mismo las fechas de las boletas presentadas para el mes de abril de 2019, No.134070 y No.134072 reportan vigencia 2018, así mismo la boleta de ingreso de visitantes No.132351 del mes de octubre de 2017, se encuentra con enmendadura en la fecha.
- No se evidencia la fecha de las Actas de Suspensión No.001, No.002, No.003, No.005 y No.006 suscritas entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Fundación "Cerca Viva" Turismo, Cultura y Conservación del Contrato 002 de 2016 Ecoturismo Comunitario en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos.
- La Póliza No.560-47-99-4000096926 del 09 de marzo de 2016, de Aseguradora Solidaria de Colombia, del Contrato No.002 de 2016 de Ecoturismo Comunitario Cerca Viva, con una suma asegurada de \$30'000.000 y la Póliza No.61-44-101024265 del 13 de agosto de 2018 de Seguros del Estado, con una suma asegurada de \$33'023.000 y con vigencia hasta el 02 de julio de 2017 remitidas no se encuentran suscritas por el tomador Fundación Cerca Viva Turismo y Conservación.
- No se evidenció la fecha de aprobación de la garantía por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo lo señalado en la cláusula 6, Obligación No.1 del Contrato de Ecoturismo Comunitario Cerca Viva No.002 de 2016, así mismo, se evidenció inconsistencias entre lo señalado en el Acta de Inicio del contrato del 05 de marzo de 2016, informando la aprobación de la garantía única la cual fue expedida el 08 de marzo de 2016.
- No se evidenció la modificación de la Póliza por el término suspendido en las Actas de Suspensión No.001, No.002, No.003, No.004 No.005 y No.006, como tampoco hay evidencia de remisión de la póliza de modificación a Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se evidenció que la fecha del acta de inicio es del 5 de marzo de 2016 y la expedición de la Póliza es del 9 de marzo de 2016.
- No se evidenció la implementación de medidas de ahorro y consumo eficiente de agua y energía.
- No se evidenció la relación actualizada de los bienes inmuebles, edificaciones, instalaciones, sistemas y en general de la infraestructura de las vigencias auditadas, entregados en comodato por Parques Nacionales Naturales de Colombia, así mismo no se evidenció la relación actualizada a 2019 y 2020 de los bienes muebles, dotación y equipos de las vigencias auditadas, entregados en comodato por Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- No se evidencia aprobación de los Planes de Mantenimiento Preventivo presentados en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 por la Fundación "Cerca Viva" por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- No se evidenció Plan de Mantenimiento Preventivo de bienes muebles, dotación y equipos para las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y aprobación por parte de Parques Nacionales Naturales.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: El_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

- En los Planes de Mantenimiento Preventivo de Infraestructura de las vigencias 2017, 2018 y 2019 presentadas, se evidencia la programación del mantenimiento de las instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, sin embargo no se evidencia la realización de dichos mantenimientos.
- No se evidencia firma del acta del COASE No.001 del 06 de abril de 2016 con el Objeto de *“Dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 0274 de 30 de agosto de 2013, respecto a realización del comité de acompañamiento y seguimiento al contrato de ecoturismo comunitario 001 de 2016 firmado entre la organización comunitaria Los Andakíes y Cerca Viva”*, ni listado de asistencia que permitan dar soporte a la reunión o los compromisos establecidos en la misma.
- No se evidenció reunión del COASE para el segundo semestre de la vigencia 2016, primer semestre 2017, primer semestre de 2018, segundo semestre de 2019 y las dos correspondientes a la vigencia 2020, de igual manera, no se evidencia la participación de la Subdirección Administrativa y Financiera, como miembro del COASE en las reuniones del comité de las vigencias 2017 y 2018.
- No se evidenció Informe Anual de Supervisión del Contrato No.002 de 2016 de Ecoturismo Comunitario para la vigencia 2016, de igual manera, en los Informes de Supervisión, no se evidenció el seguimiento integral a la ejecución del Contrato No.002 de 2016 de Ecoturismo Comunitario con la Fundación *“Cerca Viva”* Turismo Cultura y Conservación, como lo establece el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad.

4. CONCLUSIONES

- Es importante que se visualicen en el Comité de Acompañamiento y Seguimiento – COASE- las decisiones, acciones, estrategias, planes y seguimientos al Contrato de Ecoturismo Comunitario No.002 de 2016, firmado con la Fundación *“Cerca Viva”* Turismo Cultura y Conservación con el fin de generar alertas tempranas necesarias.
- Producto de la verificación de las evidencias remitidas por el Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos, se presentaron 20 No Conformidades y 3 Observaciones como resultado a la Auditoría Interna a la Evaluación a la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno al Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario *“Cerca Viva”* No.002 de 2016.

5. RECOMENDACIONES

- Es importante que todas las evidencias remitidas y/o presentadas en el ejercicio de Auditoría sean legibles, para verificación del equipo auditor. Se pudieron evidenciar documentos borrosos, donde no se distingue su contenido.
- Es necesario llevar un control verificable de cada una de las obligaciones tanto del contratista como las de la Entidad, por parte del supervisor del contrato para los ejercicios de evaluación y determinación de cumplimiento de este.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

- Es importante que se revisen las cláusulas y obligaciones del contrato con el equipo jurídico de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para determinar con claridad, obligaciones que corresponden al contratista, que no establecen con claridad el soporte de cumplimiento.
- Toda evidencia de aplicación y desarrollo de la Supervisión al Contrato de Ecoturismo Comunitario No.002 de 2016, debe ser clara y permitir sin interpretaciones del evaluador, conocer sus componentes, estado y finalidad.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo Control Interno
 Auditor Líder

Elaborado por:

Martha Inés Fernández Pacheco – Contratista Grupo de Control Interno
 Natalia Alvarino Caipa – Contratista Grupo de Control Interno *NAC*